REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCION EDUCATIVA LLANO GRANDE
MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN
VEREDA LLANO GRANDE
DANE 215494000063 - NIT : 820001558-7

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN N° 03
(28 de Abril de 2026)

El Rector en su condición de representante legal de la Institución Educativa Llano Grande del Municipio de Nuevo Colón, invita a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en la presente publicación, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, a presentar propuesta, bajo las siguientes consideraciones:

MARCO LEGAL Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION:

Por tratarse de un contrato inferior a 20SMMV, se contratará siguiendo lo estipulado por el manual de contratación Institucional (**Acuerdo N° 02 del 26 de Febrero de 2025**), a través de esta convocatoria, teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio de la propuesta y la experiencia, trayectoria o reconocimiento del proponente en beneficio de la Institución.

PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO:

COMPRA DE EQUIPOS DE ENSEÑANZA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.

DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA Y PRESUPUESTO

A continuación se presenta la descripción de la mercancía, las cantidades y el valor presupuestado, con base en cotizaciones realizadas a precios de mercado en la región con IVA incluido.

Nº	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Televisor de 60 pulgadas marca KALLEY 60" Smart TV Google 4KUHD- Marca: Kalley- Accesos rápidos- Pantalla 4K UHD- Tecnología de cuidado ocular- Dolby VISION & ATMOS: La mejor calidad audiovisual- Usa comandos de voz para controlar tu TV (Google Assistant)	1	2.040.000	2.040.000
2	Cabina activa marca Pro DJ ref: PS12A-MP3-B de dos vías recargable.• Woofer de 12".• Driver de 1".• Potencia 220W MAX.• Potencia110W RMS• Amplificador clase AB.• Respuesta en frecuencia 45 Hz-20 kHz.• 1 Entrada de micrófono XLR 1 Entrada de línea plug y RCA y módulo USB/SD/Bluetooth/Radio FM.• 1 Salida RCA.• Ecualizador grafico 5 bandas.• Led indicador de encendido y clip, talkover, eco.• Material de construcción ABS.• Incluye cable de poder, manual, 2 micrófonos inalámbricos.• 110v-120v~, 50/60hz.• Dimensiones 43 x 35.5 x 64.4 cm• Peso 15 kg.	1	735.000	735.000
3	Soporte de brazo para televisores de 32 a 70 pulgadas	1	95.000	95.000
TOTAL				2.870.000

PUBLICACIONES:

LUGAR	**CARTELERAS Y REDES SOCIALES INSTITUCIONALES**
TIEMPO	**CINCO DIAS HABILES**

CRONOGRAMA:

N.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA
1	**Apertura de recepción de propuestas junto con soportes de los requisitos habilitantes.**	**8.00 AM.**	**28 de Abril de 2026**
2	**Cierre de recepción de propuestas junto con soportes de los requisitos habilitantes.**	**8.00 AM.**	**06 de Mayo de 2026**
3	**Evaluación de propuestas y requisitos habilitantes.**	**8.00 AM.**	**06 de Mayo de 2026**
4	**Publicación de evaluación de propuestas y adjudicación de contrato mediante Resolución.**	**2:00 PM.**	**06 de Mayo de 2026**
LUGAR DE RECEPCIÓN: En sobre cerrado: Institución Educativa Llano Grande, Vereda Llano Grande de Nuevo Colón.			

OTRAS CONDICIONES DE L A PROPUESTA

ASPECTO EN REFERENCIA	DESCRIPCION
REQUISITOS HABILITANTES	**Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal, Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio), NIT o RUT; original certificado de antecedentes de la Contraloría; original Certificado de antecedentes de la Procuraduría, constancia aporte seguridad social*, soporte experiencia de contratación reciente en Boyacá, constancia con número de cuenta bancaria para el respectivo pago.** **El proponente debe cumplir con las normas expedidas sobre el sistema de facturación electrónica.**
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	**La Institución Educativa Llano Grande de Nuevo Colón, previos los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las ofertas, basado en los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros, adjudicará el contrato derivado de la convocatoria, al oferente cuya propuesta más favorezca a la Institución , teniendo en cuenta los precios, experiencia y demás aspectos que brinden garantías al proceso. De llegar a presentarse empate técnico entre dos o más proponentes, se optará por favorecer al oferente que en su propuesta evidencie mayor experiencia o trayectoria en su actividad, tomando como referente la fecha de inicio de actividad plasmada en el RUT.**
RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS	• Cuando el proponente se hallare incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993. • Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes • Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre de la convocatoria. • Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial. • Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o no se consigne el precio de uno o varios ítems "Valor de la Propuesta". • Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término establecido • Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma convocatoria.
PROPONENTE ÚNICO	Cuando se presente sólo una propuesta, o cuando sólo una de las propuestas presentadas reúna los requisitos para considerarla hábil, el proceso continuará con este único proponente y podrá adjudicársele el contrato si su propuesta fuere favorable para la Institución.

DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA	La Institución Educativa Llano Grande, declarará desierta la convocatoria en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los pliegos de condiciones o en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista, mediante acto motivado, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a tomar tal decisión. En este caso el comité de compras será el encargado de organizar una nueva convocatoria para llevar a feliz término la contratación.
*PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE L CONTRATO	El contratista tendrá como plazo máximo, a partir de la adjudicación del contrato y firma del acta de inicio, un mes para la ejecución, lo mismo que la Institución para realizar el pago correspondiente ya que este será a contra entrega.
***PRESUPUESTO OFICIAL**	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($2.870.000,00) M/CTE
*** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL F.S.E**	El pago de la compra , se hará con cargo al rubro 2005320101003030201 denominado PROYECTO COMPRA DE EQUIPO (Estudiantes), del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución, por el valor de la propuesta que salga favorecida en el proceso de selección, de acuerdo con certificado de disponibilidad presupuestal N° 04 del 23 de Abrilde 2026, expedido por la tesorería de la Institución.
GARANTIAS	La Institución Educativa Llano Grande exigirá, una póliza de cumplimiento por el 10% del valor del contrato por el término de este y cuatro meses más. Además una póliza de calidad de suministro por el 20% del valor del contrato, por el término de este y seis meses más, las cuales deben presentarse para la firma de la respectiva acta de inicio.

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES:

Los riesgos ocasionados por la compra de los equipos son muy reducidos debido a que el pago de la mercancía se hará a contra-entrega, sin embargo existen algunos riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico de la compra, como son los siguientes:

Nº	RIESGO	RESPONSABLE
1	Imperfecciones en la fabricación de los equipos	Proveedor
2	Daños en la mercancía durante el transporte a la Institución	Institución Educativa - proveedor
3	Problemas judiciales a causa del origen de la mercancía	Proveedor
4	Deudas fiscales a causa de la producción o comercialización de las mercancías.	Proveedor
5	Daños causados por fallas en la conexión o instalación de los equipos.	Institución Educativa - proveedor
6	Daños causados por malas técnicas de conservación o mal uso de los productos después de su entrega.	Institución Educativa

COMITÉ DE COMPRAS

JUAN ENRIQUE GARCIA GAMBA
RECTOR

EDGAR LEONEL VARGAS VARGAS
AUX. ADMINISTRATIVO

YESENIA CELY MEDINA
DELEGADO DEL CONSEJO DIRECTIVO